

**FRUCTUOSO DELGADO VIÑALS, SECRETARIO GENERAL DE LA  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ**

**C E R T I F I C A**

Que el Comité Ejecutivo de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2026, como órgano de contratación para el procedimiento que se referencia según las Instrucciones Internas de Contratación de esta Institución, a la vista de la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, adoptó, entre otros, el siguiente

**A C U E R D O**

Hacer suya la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación constituida al efecto y adjudicar la Licitación para la contratación de los servicios para el desarrollo del “Programa formativo Talento Digital para el empleo 2026”, proyecto financiado por la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura, Expediente: PA\_2026\_01, a la entidad INFINAE SL, CIF: B56520844, por un importe de doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€), iva incluido, autorizando al Presidente y/o a la Directora de Estrategia y Operaciones de esta Institución a la firma de los oportunos documentos para continuar con el procedimiento.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente certificación, en Badajoz, a la fecha de la firma digital.